Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Homologación individual de vehículos livianos y medianos nuevos/sin uso (importación directa)

Última actualización: 23 enero, 2023

Descripción

Permite solicitar un análisis técnico para revisar el cumplimiento de los requisitos de seguridad, dimensiones y funciones de vehículos motorizados livianos y medianos, además de motocicletas.

Este trámite no aplica para casos de extravío o pérdida del Certificado de Homologación Individual (CHI) de un vehículo en circulación o en uso.
El trámite está disponible durante todo el año en el **sitio web de Subtrans**, y en la **oficina del Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV)**.

Detalles

El procedimiento es para vehículos nuevos, de igual modelo, importados por una misma persona para su uso en la Región Metropolitana, de Valparaíso o de O'Higgins, en volúmenes que no excedan tres vehículos por año.

Si los vehículos son importados para otras regiones, tendrá que solicitar la revisión especial de gases, y pedir a la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Transportes y Telecomunicaciones la autorización para realizar la revisión técnica en la planta que designe.

¿A quién está dirigido?

Fabricantes, distribuidores, armadores, importadores de vehículos, o sus representantes legales o ciudadanos.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Solicitud de homologación individual para un modelo de vehículo determinado.
- Fotocopia de la declaración de importación del vehículo.
- Fotocopia de inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados (si posee).
- Acreditación de la norma de emisión vigente mediante alguna de las siguientes opciones:
    - Certificado emitido por el fabricante del vehículo o una entidad de certificación reconocida.
    - Certificado emitido por el o la representante de la marca en Chile.
    - Fotocopia del manual del propietario o propietaria en el que señale el cumplimiento de la norma de emisión.
    - Si el vehículo procede de Estados Unidos, fotografía de la etiqueta que se encuentra adherida al interior del vehículo o motocicleta (capot en caso de un automóvil) en la cual se señala la norma de emisión de escape.
    - Ensayos de emisiones realizados en el Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV).

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite se encuentra definido por el Decreto Supremo (DS) Nº 33 de 2004, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Revise los valores.

¿Qué vigencia tiene?

El certificado de homologación individual tendrá una vigencia entre 24 a 36 meses.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en “Ir al trámite en línea”.
3. Una vez en el sitio web de la Subsecretaría de Transportes, complete su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en “Continuar”. Si no la tiene, solicítela.
4. Complete la información requerida, y haga clic en “Siguiente” cada vez que sea necesario.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la homologación.

Importante:

- En un plazo de cinco días, contados desde la fecha de comunicación al Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV) sobre la disponibilidad del vehículo para realizar los ensayos, le informarán por escrito la fecha de programación para ejecutar las pruebas.
- Si el vehículo cumple con los requisitos de seguridad, dimensionales y funcionales, además de la acreditación de la norma de emisión, el 3CV otorgará el respectivo Certificado de Homologación Individual (CHI).

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina del Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV), ubicada en Vicente Reyes 198, Maipú, región Metropolitana. Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la homologación individual de un modelo de vehículo liviano y mediano de importación directa.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la homologación.

Importante:

- En un plazo de cinco días, contados desde la fecha de comunicación al Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV) sobre la disponibilidad del vehículo para realizar los ensayos, le informarán por escrito la fecha de programación para ejecutar las pruebas.
- Si el vehículo cumple con los requisitos de seguridad, dimensionales y funcionales, además de la acreditación de la norma de emisión, el 3CV otorgará el respectivo Certificado de Homologación Individual (CHI).

Link de trámite en línea:
https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3961-homologacion-individual-de-vehiculos-livianos-y-medianos-nuevos-sin-uso-importacion-directa